LEGISLATURA
CONGRESO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época • Tomo III • Única • 22 de octubre 2026.

Mesa Directiva

Dip. Baltazar Gaona García
Presidencia
Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta
Vicepresidencia
Dip. Jaqueline Avilés Osorio
Primera Secretaría
Dip. David Martínez Gowman
Segunda Secretaría
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Tercera Secretaría

Junta de Coordinación Política

Dip. Giulianna Bugarini Torres
Presidencia
Dip.Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip.J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Conrado Paz Torres.
Integrante
Dip. Baltazar Gaona García
Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic.María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La Gaceta Parlamentaria es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguia Martínez.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Sexta Legislatura

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Semblanza del Colegio de Abogadas de Michoacán "Unidas por el Derecho en Aras de la Justicia A.C.", recipiendario de la Presea "Constitución de 1814" (2026).

El Colegio de Abogadas de Michoacán "Unidas por el Derecho en Aras de la Justicia" A.C. es la primera organización de mujeres profesionistas del Derecho en México y Latinoamérica que tiene como propósito unificar a las abogadas para llevar a cabo actividades de carácter profesional, educativo, cultural y social, encaminando los esfuerzos a una meta común: la ayuda mutua entre las mujeres del gremio, la superación profesional, la igualdad de oportunidades para las mujeres en el desempeño de la profesión y la interacción entre las abogadas, así como con sus colegas, también agrupados en Colegios y Barras de Abogados.

Se funda en el año de 1975 por un grupo de mujeres visionarias, egresadas de la FDCS de la UMSNH, en una época en la que se consideraba que el principal rol de las mujeres en la sociedad era el matrimonio, la reproducción humana, la crianza, las labores de casa y cuidado de la familia, no así el del estudio y las cuestiones públicas o políticas, y que, vislumbrando la situación de desigualdad de las mujeres y las barreras para su desarrollo frente a un sistema androcentrista, comprendieron la necesidad de agruparse y se dieron a la tarea de organizar a las profesionistas del Derecho egresadas de la Máxima Casa de Estudios, con la cual mantienen un vínculo inquebrantable al ser la Cuna del Colegio y destinataria de su legado, según sus Estatutos.

Todo ello despertó la inquietud de las agrupaciones del gremio ya existentes, en virtud de que por primera vez se constituiría legalmente una "Asociación Femenina" de profesionistas, enfrentándose a críticas y opiniones de sus colegas que auguraban que una agrupación "de mujeres" no duraría más de dos años.

Fue así como el 7 de octubre de 1975 quedó formalmente constituida "Abogadas de Michoacán" A.C., con su primer Consejo Directivo integrado por las licenciadas Elia Maldonado Calderón, Ma. Guadalupe Morales Ledesma e Hilda Navarro Skinfield, Presidenta, Secretaria y Tesorera, respectivamente; y la Junta de Honor y Justicia, integrada por las licenciadas Martha Imelda González Huerta, Galdina Ortiz Zamora y Cecilia Chávez Cervantes.

Entre sus fundadoras, se encuentran:

Silvia Fraga Delgado, Alicia Molina Ruiz, María del Rosario Ramos Ruiz, María de los Ángeles Hernández Figueroa, Raquel López Ávila, Juana Rodríguez Díaz, Celia Rangel Aguilar, Alicia García Quintanar, María Eugenia López Villagómez, Esperanza Huerta, Teresita Magaña, Noemí Castrejón Ponce, Lidia Hortensia Barriguete, Silvia Martínez, Yolanda Hernández, Yolanda Acosta Silva y Yolanda Vargas Pureco.

Gracias a la gestión de la Lic. Yolanda Hernández ante el entonces Gobernador de Michoacán, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, se logra la donación del predio que hoy alberga la Casa Sede del "Colegio de Abogadas de Michoacán", en el año de 1985.

En los 51 años de vida del "Colegio", ha tenido destacadas participaciones en foros, ponencias, conferencias, congresos, talleres, conversatorios, asambleas, mesas de análisis, publicaciones, opiniones consultivas, propuestas legislativas, propuestas de política pública, gestión interinstitucional y social y participación ciudadana, en el ámbito local, nacional e internacional, de entre las que destacan:

En materia legislativa:

Comentaristas de la Primera Constitución Comentada del Estado de Michoacán; partícipe en los debates sobre el Proyecto de Ley del Servicio Social y Ejercicio Profesional en el Estado de Michoacán; la adecuación de la Ley de Arancel de Abogados en el Estado de Michoacán, la Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado de Michoacán; las modificaciones al Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, en lo que se refiere al Divorcio, sobre la adopción plena, entre otras, aportando lo mejor del conocimiento y expertiz de sus agremiadas.

Como un dato relevante.

Cabe destacar que gracias al planteamiento jurídico e impulso de "Abogadas de Michoacán" ante los Poderes e Instituciones del Estado, se crearon los "Juzgados de lo Familiar", así como la "Agencia Especial de Delitos Sexuales", en la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado. De lo anterior, dio fe el entonces Gobernador Constitucional del Estado, el Lic. Ausencio Chávez Hernández, en el año de 1993.

Han sido pioneras e impulsoras.

En la gestión de la creación de Organismos Profesionales, como el Consejo Consultivo Honorario Estatal de Ciencia y Tecnología; y otros de carácter social y altruista, como el Patronato Mese Vasco de Quiroga IAP.

Desde su fundación a la fecha, se han ido incorporando destacadas abogadas de probada calidad profesional, ética y moral, que día a día se preparan, trabajan y aportan sus conocimientos, su tiempo, su voluntad, su experiencia, desde diversas trincheras académicas, sociales y políticas, para generar acciones desde el ámbito profesional de la abogacía, contribuyendo en el adelanto y el empoderamiento de las mujeres michoacanas, abriendo el camino para que las nuevas generaciones tengan igualdad de oportunidades, abonando al cambio cultural en beneficio del bien común de la sociedad michoacana, siempre bajo el lema que nos une y nos identifica:

Unidas por el Derecho en Aras de la Justicia.



www.congresomich.gob.mx